

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 23 de febrero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de ASIGNACION COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD D. JOAQUÍN GARCIA GOMEZ-ARANDA

DECRETO NÚM. 152/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a la vista de la propuesta del Sr. Gerente de la Residencia Social Asistida "San José" de 25 de enero de 2016 y en atención al especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que D. **Joaquín Gómez García-Aranda** desempeña su trabajo, y conforme a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y en el 18 II C) del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de esta Diputación Provincial, **RESUELVO:**

Asignar a **D. Joaquín Gomez García-Aranda**, -Funcionario de esta Diputación Provincial con categoría de "Oficial Oficios Varios"- un complemento de productividad mensual con efectos de 1 de marzo de 2016 por importe de 150,00 euros mensuales,

Este complemento de productividad tiene carácter provisional, hasta que se provea lo oportuno, pudiendo ser revocado en cualquier momento, bien por decisión de la Corporación Provincial o a petición del interesado

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo